# EL LUCERO.

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.* Tacitus de Germania.

Núm. 714. BUENOS AIRES, JUEVES 1 DE MARZO DE 1832. [Precio 3 reales.]

## EL LUCERO.

BUENOS AIRES, MARZO 1 DE 1832.

En todas las épocas y en todos los paises se ha mirado á la abdicacion voluntaria como una prueba relevante de magnanimidad y de virtud.

"Los hombres se complacen, dice una ilustre contemporanea, (Madama "Genlis) en ver despreciar los pues- "tos que no pueden alcanzar." Este pensamiento no es exactamente aplicable á lo que acaban de hacer los SS. Generales Lopez y Quiroga, por que si han renunciado al mando del ejercito, no es por un sentimiento de despreeio, sino por haber cesado el motivo que tuvieron para aceptarlo, desde que ha sido restablecido el imperio de la ley en todos los pueblos de la república.

Despues de haber arrostrado los peligros inseparables de su empresa y hecho los mayores sacrificios para afianzar el triunfo de la causa que defendian, han bajado de su lugar eminente con el mismo empeño que otros hubieran puesto en usurparlo.

Este ejemplo lucidisimo de respeto y de sumision á las leyes completa el elogio de dos gefes, que tantos titulos han adquirido á la admiracion y al agradecimiento de sus conciudadanos.

El clamor de los pueblos los arrancó de su retiro para vengar el ultrage inferido á la dignidad de la nacion. Sus virtudes civicas, sus servicios pasados y esas palabras terribles de *Federacion ó Muerte* que retumban á su rededor, reanimaron las esperanzas de los argentinos que se arrojaron tras de ellos para romper el yugo que los agoviaba.

Esta época, á pesar de todos sus desastres, debe considerarse como una de las mas importantes para la república, por haber perfeccionado la educacion de los pueblos, que ya no se dejaran estraviar por falsas promesas de libertad y ventura. Nadie ignora ahora que la conservacion de la libertad depende de la de las instituciones, y que no puede haber felicidad sin órden y sin costumbres.

Este nuevo rasgo de la vida pública de los SS. Generales Lopez y Quiroga, da no solamente la medida de la liberalidad de sus principios sino tambien una solida garantia de paz para todos.

El rol mas plausible de un republicano es presentarse en los dias de peligro y desaparecer despues que han pasado. Semejante conducta debe necesariamente inspirar confianza, porque acredita que ningun sentimiento personal, ninguna mira ambiciosa, ha influido en el ánimo de los que son capaces de tan heroico desprendimiento, y lo que hace admirables estos ejemplos, es que no son muy comunes en la historia.

## CORRESPONDENCIA.

### AL PUBLICO.

D. Luis Vernet suplica de no dejarse sorprender por una carta inserta en un periódico de Norte-Amèrica, titulado el *New-York Mercantil Advertiser* del 14 ó del 15 de diciembre último, que contiene una sarta de imputaciones inventadas con la intencion de calumniar mi carácter público y privado, firmada con las iniciales J. K. B. y que ha sido leida en esta ciudad en algunos lugares pùblicos, por individuos mal intencionados, con el objeto de saciar el injusto y no merecido ódio que para estos pocos hombres me ha acarreado el cumplimiento de mis obligaciones públicas. Siendo lo mas notable que el calumniador haya tenido la temeridad de citar un pasage del mensage del Presidente de los Estados Unidos, seguramente en la ilusion que le serviria de apoyo à la difamacion dirigida contra mi carácter público; cuya ilusion trataré antes de todo de disipar con algunas reflexiones que creo serán del caso, para que asì quede aislado el impostor sin mas garantia que la de su palabra, y hecho esto, presentaré la carta, tal como es, acompañada de la mas completa refutacion.

Respecto de las espresiones vertidas por el Presidente relativas à lo ocurrido en Malvinas, no escapará facilmente á la penetracion de los hombres de reflexion y que conocen los principios de justicia que siempre han caracterizado al Gobierno de los E. U. que no habrian entonces llegado à sus oidos, sino los ecos de las parciales y falsas informaciones trasmitidas por algunos de la tripulacion de la Breakwater que habia fugado de Malvinas y llegado à los E. U., y abultadas sin duda por aquellos que ven escapar de su codicia la usurpacion de la pesca de anfibios con que hasta aquí contaban para la mejora de su fortuna; y esto à espensas de las riquezas naturales de las costas é islas de esta repùblica, cuyo uso el Gobierno habia prohibido á los estrangeros: medida justa y necesaria, para que su producto sirviese ahora y en lo sucesivo de estímulo tanto á los hijos natos cuanto á los hijos adoptivos del pais para la formacion de establecimientos marítimos sobre sus costas é islas del Sud, debiendo estos servir de cuna á una marineria nacional, sin la que no puede conseguirse una buena marina, tan indispensable para el respeto exterior cuanto para el engrandecimiento interior de esta repùblica.—¿Y habrá quien crea que el primer magistrado de la mas antigua y mas poderosa república americana se proponga cruzar las medidas que nuestro Gobierno hubiese tenido á bien de adoptar sobre sus propias costas, y mucho menos cuando estas medidas tienen el objeto de propender al futuro engrandecimiento de una república naciente y hermana? Ciertamente que no, ni tampoco lo cree así ese mismo J. K. B. y todos sus semejantes que tratan de sorprender á su Gobierno y de alucinar al pùblico con imposturas tan descaradas. Paso à la carta que es como sigue:—

"Al editor del *Inquirer* de Pennsylvania.
"Señor, el Presidente en su mensage, refiriéndose à la repùblica de Buenos Aires, habla "de una cuadrilla obrando segun pretenden "bajo la autoridad de aquella república "para la captura de buques americanos en "las islas Malvinas. El Gobernador ó el "pretendido Gobernador, lo que creo que "efectivamente es, es un hombre llamado Luis "Vernet, que por mucho tiempo fue resi- "dente en Filadelfia, y mientras que estu- "vo allá como dependiente en una casa res- "petable de comercio, se condujo segun he "entendido con credito y se grangeò la con- "fianza de sus patrones.

"Es natural de Alemaña, se casó con una "señora respetable de Montevideo.

"En el año de 1828, tuve algunos nego- "cios con este Gobernador creado por sí "mismo, que en aquel tiempo se hallaba "en Montevideo.

"Estaba entonces en indigencia, y sus "amigos consintieron, à su solicitud, cargar "un barco para un puerto en el Rio de la "Plata yendo él de sobrecargo. Se cargó "el buque, (el que subscribe fue uno de los "cargadores) y el conocimiento fue firmado "para un puerto como ya he dicho.

"La primera noticia de este buque des- "pues de haber dado la vela, fue que nau- "fragó cerca del lugar de sus presentes ha- "zañas, Islas Malvinas—Y hay motivos fun- "dados para creer que su excelencia D. "Luis, supo poner à salvo casi todo el carga- "mento, y no faltan testigos para probar que "su producto fue convertido en su uso "propio."

"En mi particular caso (mis efectos sien- "do consignados à una casa en Buenos Ay- "res) su excelencia tuvo la audacia de abrir "mis cartas y facturas; y tengo en alguna "parte entre mis papeles las declaraciones "del despensero y de la tripulacion del barco, "tomadas ante el consul americano en Mon- "tevideo, que prueban á mi satisfaccion, que "este aventurero vendió y recibiò la plata "por mis efectos, y quiero vender al Señor "editor mi accion por medio real.—

"Señor, este es el caracter del hombre "que bajo la capa de autoridad emanada "de una respetable República, no ha trepi- "dado en hacer la parte de un Filbuster so- "bre el comercio de una nacion poderosa."

(*Firmado*) J. K. B.

Esta es la carta integra como ha aparecido en algunos papeles pùblicos norte-americanos, y es uno de los modelos mas perfectos de la maledicencia. Pasaré á su refutacion, á saber:—

El que mi título no es ni dado por mí ni desnudo de autorizacion competente, es demasiado notorio y no necesita comprobantes.

Confiesa haber sido buena mi conducta durante el largo tiempo que residí en Filadelfia y que me habia grangeado la confianza de mis patrones; estas concesiones las harà para darles mas viso de verdad á sus imposturas: pero estoy seguro de que no está distante el tiempo en que tendrá que confesar haber yo logrado la confianza del gobierno del pais, hoy mi patria adoptiva, sin embargo de los continuados ataques que se han propuesto ó se propongan en adelante aventurar contra mi honor ese J. K. B. y complices, tanto en los E. U. cuanto uno que otro aqui.

Mi existencia en Montevideo en 1828 es cierta; pero es falso haber tenido negocio con J. K. B. ni tampoco lo conozco; tambien es falso lo demas que dice respecto al viage que hice en aquel año; y bastaria para refutarlo asegurar que lejos de haber ido de sobrecargo, habia comprado barco y cargamento por mi cuenta: pero para mostrar hasta donde puede llegar la impostura: y para que nadie en adelante se deje sorprender por la malicia de los enemigos personales, que como he dicho antes, me ha acarreado el cumplimiento de mis deberes públicos, citaré los hechos con sus testigos respecto à aquella espedicion, y son los siguientes:

Compré en Montevideo en 1828, à la casa de los Sres. Zimmermann Frazier y Ca. el bergantin *Ospray* de Castine con todo su cargamento, que trajo desde Norte-América el mismo dueño el Sr. D. Eduardo Davison, quien en el dia tiene casa de comercio establecida en esta, de quien acompaño una constancia de la venta que se me hizo del buque y cargamento, por medio de dichos Sres. sus consignatarios, quienes tambien me han facilitado su esposicion à este respecto, la cual se agrega asimismo.

El destino acordado, con arreglo al seguro que llevaba el buque y cargamento, era para un puerto sud de Montevideo que no estuviese bloqueado y me fijaba en el Rio Salado: en caso de estarlo, seguir viage al sud hasta encontrar uno que estuviese libre de bloqueo, que con alguna probabilidad debia ser el Rio Negro. Estando en vísperas de dar la vela, me pidió el Sr. D. Carlos D. Young entonces residente en Montevideo y ahora establecido en esta, llevase conmigo un cajoncito de efectos para el Salado ò para el Rio Negro conforme fuese la suerte que corria todo el cargamento; en el primer caso debia entregarlo á los Sres. Danna y Carman en Buenos Ayres, de los que el último aun reside en esta. Se embarcó el cajoncito, dí la vela, fuè imposible tomar dicho puerto, me dirigí al Rio Negro sobre cuya barra desgraciadamente naufragó el buque, y no sobre las islas Malvinas, ni por mi culpa como maliciosamente lo da á entender ese infame calumniador, sino por el manifiesto descuido del capitan del barco, de cuyo hecho fueron testigos toda la tripulacion, el practico de aquella barra Guillermo White, y los pasageros SS. hermanos Diego, Guillermo, Tomas y Samuel, Dickson, y Andres Cuffrey, las cinco personas ultimamente nombradas residen todas aqui. La mayor parte del cargamento conseguí salvar, y tambien lo vendí, no clandestinamente como tambien lo indica el comunicado infamante, sino bien pùblicamente, tanto la venta cuanto la anterior salvacion, cuya salvacion fuè efectuada con el oportuno auxilio de un número crecido de soldados de la próxima bateria, que tuvo la bondad de franquearme el Sr. coronel D. Ramon Rodriguez, entonces gobernador de la costa Patagonica. Una muy pequeña parte del cargamento fué robado durante la confusion de una precipitada descarga sobre una playa de la costa de la mar sin el auxilio de ninguna casa, sino á mucha distancia; entre estos efectos estaba el ya citado cajoncito; al momento de saberse el robo las autoridades hicieron indagaciones, y las sospechas cayeron sobre el 2. piloto del mismo barco quien fuè inmediatamente puesto en prision. Fué preciso dar una descripcion de los efectos robados, para mejor encontrarlos: de los mios pude darla pero no asi de los contenidos en el cajoncito, y se hizo preciso abrir la carta que lo acompañaba, medida que adopté por espontaneo consejo de varias personas que estaban presentes, y cuya medida tomada para el propio bien del dueño del cajoncito ha sido vituperada por ese J. K. B. como una audacia: pues habiendo yo abierto la carta ví que un tal Jorge K. Budd era el dueño, y como aquel afirma haber sido uno de los cargadores, y no conocia otro *es de presumir fuese J. K. B. y Jorge K. Budd el mismo dueño del cajoncito y de las varias cartas y facturas que lo acompañaban, siendo un hecho constante que todos los efectos de ese cargador estaban contenidos en ese cajoncito, y consistian, segun las diversas facturas, en treinta piezas de pañuelos de nariz.*

Estos pañuelos no aparecieron mientras yo permanecí en el Rio Negro, pero sì algun tiempo despues, segun he sido informado por infinitas personas que entonces estaban en el Rio Negro, y ahora se hallan en esta ciudad, quienes estan todos contestes en que el segundo piloto fuè realmente el ladron del cajoncito, y que un cafetero frances los habia comprado, y vuelto á vender à varias personas; por cuyo desparramo nunca se pudieron cobrar. De todo lo acaecido en el Rio Negro, especialmente respecto al cajoncito, son testigos las infinitas personas indicadas, entre ellas, el ya citado Sr. coronel D. Ramon Rodriguez que era Gobernador de aquel destino, el que era comandante de Marina en el mismo destino, D. Guillermo Mason, el comandante de la Chacabuco D. Jorge Bynon, los comerciantes los SS. Murgiondo, los dos Alfaros, Alvarez, Ramos, Crespo &c. y para mayor satisfaccion de mis amigos en Norte America tambien citaré algunos testigos en aquel pais, á saber: los capitanes Bertram y Garney de Salem y ademas toda la tripulacion del mismo bergantin. Creo haber abusado de la paciencia del público con una narracion tan tediosa, pero el deber de refutar completamente las calumnias que han vulnerado tan barbaramente mi honor, espero serà suficiente título para obtener su indulgencia.

Concluiré con la observacion que el descaro estraordinario con que me ha atacado J. K. B., hace creer que se figura ver en la distancia de su victima la impunidad de su delito. Yo educado en mi juventud en ese pais clàsico de la libertad, recibí las verdaderas nociones sobre el modo de ejercerla. Acuerdo bien que en medio de la inmensurable proteccion que se dispensa á la franquicia de la prensa, es inapreciable el beneficio de esé goce, por la garantia inviolable con que se respeta la reputacion particular de cada hombre. Este convencimiento practico me ha hecho mucho mas estraño el avance de mis calumniadores. Sé que las leyes en aquel pais son omnipotentes: por lo mismo no renuncio el derecho de reclamar ante sus autoridades la competente satisfaccion que no dudo será condigna, justa y que dejará satisfactoriamente reparada mi reputacion, al menos en lo posible.

LUIS VERNET.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

I.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1832.

*SS. Zimmermann Frazier y Ca.*

Señores: habiendo aparecido en los pape-

les norte-americanos un artículo que dice: que en el año de 1828 mis amigos habian cargado un barco à mi solicitud para proceder à un puerto en el Rio de la Plata, debiendo yo obrar de sobrecargo, y que en lugar de ir á un puerto en el Rio de la Plata el buque fue naufragado cerca de las islas Malvinas &c. suplico à Vds. me hagan el favor de contestarme al pié de esta, lo que hicieron respecto de mi espedicion de Montevideo en el año de 1828, habiendo Vds. sido los ùnicos agentes en aquel negocio; y quedará agradecido &c.—

LUIS VERNET.

TRADUCCION LITERAL DE LA CONTESTACION A LA CARTA ANTERIOR.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1832.

*Sr. D. Luis Vernet.*

Señor. En contestacion á su carta que antecede podemos solo decir que V. hizo la adquisicion del bergantin *Ospray* y cargamento con lo que dió la vela de Montevideo en el año de 1828, á virtud de una contrata con D. Eduardo Davison por quien obrabamos como agentes.—El Sr. Davison dejó Montevideo antes que V. diese la vela y nosotros quedâmos autorizados por èl para cumplir y ver cumplir las estipulaciones de dicho contrato. En conformidad á una de aquellas estipulaciones el viage del bergantin fuê definido á *puerto ó puertos Sud de Montevìdeo no bloqueados.* El bergantin naufragó á la entrada del Rio Negro de Patagones, en conformidad á los documentos que V. nos mandò para la cobranza del seguro.—

Siendo esto à lo mejor de nuestra memoria toda la agencia que teniamos en el caso, esperamos que nuestra contestacion satisfarà su pregunta (a) y quedaremos de V. &c.—

(*Firmado.*)

*Zimmermann Frazier y Ca.*

(a) Mas sencilla, concisa y categòrica es la contestacion del Sr. Davison, que se inserta á continuacion, como un comprobante de lo que he dicho y digo que el bergantin *Ospray* con todo su cargamento fue comprado por mi. VERNET.

TRADUCCION.

Buenos Aires, 28 de 1832.

*Sr. D. Eduardo Davison.*

Señor: me seria conveniente que V. digese al pie de esta, si en el año de 1828 estando en Montevideo compré á V. el bergantin *Ospray* con todo el cargamento que trajo de Norte-América, ó no, y lo apreciará S. S. y A. S.—

LUIS VERNET.

CONTESTACION.

*Sr. D. Luis Vernet.*

Señor: Vendí á V. en Montevideo en 1828 por medio de mis consignatarios los SS. Zimmermann Frazier y Ca., el bergantin *Ospray* con todo lo que le pertenecia como tambien su cargamento. S. S. y A. &a.

*Eduardo Davison.*

TRADUCCION.

A pedimento del Sr. D. Luis Vernet certifico que en el año de 1828, estando en Montevideo, dicho Sr. recibió á bordo del bergantin Ospray, á mi solicitud, un cajon con pañuelos de la India de manos, para que fuese entregado en el Rio Salado no estando bloqueado, y si lo estuviera entonces que lo llevase para el Rio Negro, á remitirlo desde allà por la primera oportunidad para el Salado, ó para Buenos Aires, dirigiendolo á la casa de los SS. Danna y Carman, juntamente con la carta que lo acompañaba que contenia la factura; y por ser asì verdad lo firmo en Buenos Aires á 29 de Febrero de 1832

(*Firmado.*)

*C. D. Young.*

*Sr. Editor del Lucero..*

No tengo el menor conocimiento con el coronel Rojas, ni con persona alguna que estê unida á él; pero no puedo precindir de dirigirme á vd. cuando he visto el comunicado firmado por dos *federales de chaqueta*, inserto en su número de hoy.

Es preciso tener un corazon de tigre, para atacar de un modo tan brusco á un hombre que ha llegado à la cima del infortunio. Prevenir al público, alarmar sus jueces, acusarlos, alterar los hechos y todo *porque se dice* no se derrama la sangre, es lo mas cruel que puede imaginarse..

El recurso de revista seria nulo y de pura forma, si se amenazàra à los jueces con la reprobacion del público, toda vez que se conociera trataban de reformar una determinacion, de confesar erraron en una causa que examinaron con la mejor buena fê; pero que el tiempo y mejores y mas circunstanciados informes, hicieron mirar de otro modo.

No pueden comprender los señores *de chaqueta*, como pueda absolverse al coronel Rojas, cuando jueces respetables le condenaron à muerte. Mejor cupiera se admirasen de la diversidad de opiniones de los Sres. Fiscales sobre la clasificacion del delito.

Dicen ustedes que los dos abogados que han completado el tribunal, ha tiempo dejaron el foro, y esta es una crasa falsedad notoria al que tenga buena fé y pise la casa de justicia,

No deja tambien de ser notable la acusacion que se hace al tribunal, de haber integrado la Sala con abogados de afuera debiendo hacerlo con lo jueces de 1ª. instancia. Esperamos que el tribunal se tome la molestia de refutar como merece esta asercion; pero entre tanto no serâ de mas observar, que ha mucho se nombraron estos Sres. y que recien cuando se está para sentenciar el asunto se viene tachandolos. ¿Como no se hizo esto cuando podia remediarse?

Quieren hacer creer *los de chaqueta*, que su opinion es la del pueblo. No: el *Pueblo Argentino* sabe apreciar los servicios, es patriota y no consentirá con ojos enjutos, se le arranque, aun siendo criminal, á un gefe, en cuya persona està la historia entera de las glorias de la República Argentina.

*Un Argentino.*

*Sr. Editor.*

En el parte pasado por el comisario de la 1ª seccion, sobre haber sorprendido una casa de juego, inserto en el, numero 711 del *Lucero*, se registra un nombre y apellido igual al que suscribe. Como ya ha habido algunas persouas que han manifestado su equivocacion â este respecto, he creido de mi deber poner en conocimiento del pùblico, que el individuo que alli aparece es un español; entretanto que el que habla es hijo del país, habita en la calle de Suipacha Nº 174; y bien conocido por el socio del finado D. Roque Machado.

Saluda al Sr. Editor con todo su respeto.

*Antonio Martinez.*

# PUERTO.

## ENTRADAS.

Goleta nacional PAQUETE DEL RIO, del Rio Janeyro, con cargamento general á Guerin hijo, Seris y Ca.

Bergantin goleta nacional ANA, de Parnaguà con yerba, consignada á Francisco Berdier.

Un bergantin inglés que se supone ser el JAWOW, de Nueva York, con cargamento de fierro.

## SALIDA.

Bergantin americano SENECA, pera Montevideo y la Havana.


# AVISOS NUEVOS.

TIGRE VIVO.

SE vende uno, con su jaula de fierro, en un precio equitativo, calle del 25 de Mayo No. 110. m1 3p

NARANJOS Y OTRAS PLANTAS,

En tinas grandes, muy buenos para el adorno de un patio, se venden muy baratos en la calle del 25 de Mayo, número 110.

mzo 1 3p

CRIADOS.

SE venden dos negros y una negra. Quien se interese en comprarlos infórmese en la calle del 25 de Mayo No. 157. m 1 3p

AVISO.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio, se citan à junta de acreedores, de D. Ricardo Sutton (padre,) para el dia 12 del entrante mes, debiendo concurrir à las 11 de la maña en el salon de este tribunal, trayendo consigo los documentos donde consten sus respectivos crèditos. Asi mismo se previene á todos y cualesquiera personas, en cuyo poder se hallen algunos bienes, dinero ó alhajas, pertenecientes al antedicho Sutton, los retengan en su poder, dando cuenta al Tribunal dentro del tèrmino de ocho dias contados desde esta fecha, con espresion de las especies que retengan. Buenos Aires Febrero 29 de 1832.

m1 4p CASTELLOTE.

ENSEÑANZA.

Lecciones de violin, guitarra, música por principios, á un precio muy moderado; por un profesor francès, recien llegado á esta ciudad. Previene á los padres de familia que enseña tambien los idiomas francès, italiano, latin, el dibujo, la escritura y las matemàticas.

Ocúrrase á su morada, calle de la Reconquista No. 9, en los altos; desde los 8 hasta las 12 de la mañana.

m 1 1m

# AVISOS.

AVISO,

SE vende una estancia en la Banda Oriental, situada sobre la costa del Uruguay, entre el pueblo del Salto y Arroyó Dayman, en terreno comprado con títulos de legítima propiedad, su estension de tres leguas cuadradas poco mas ó menos; con mas de cinco mil cabezas de ganado vacuno, mas de mil yeguas y caballos, quinientas ovejas, y todo lo demas perteneciente á una estancia bien poblada. Tambien se vende una casa de esta misma propiedad en el mismo pueblo, con buenas comodidades y paredes de material. Se vende igualmente tres mil cabezas mas vacunas, yeguas, caballos y ovejas en una poblacion de estancia situada en el parage llamado las Cañas, distante del Salto como 18 leguas. El que quiera entrar en el todo ó en parte ocúrrase á tratar con D. José Canto en el Salto, ó en esta ciudad con D. Santiago Gutierrez calle de Chacabuco No. 33. f 29

## *CALIGRAFIA MODERNA.*

### D. J. MEYER,

(CALIGRAFO DE PARIS,)

DE regreso del campo, á donde le habia llamado la perdida de su salud, pone en conocimiento del respetable público de esta capital, que seguirá dando, como anteriormente, sus lecciones de caligrafía moderna inglesa, desplegando como siempre su celo y esmero y comprometiéndose como sigue.

En 25 lecciones conseguirá, con posesion permanente la letra la mas lucida que se puede desear, y la mas semejante al tipo ingles en la mejor forma moderna toda persona, teniendo principios de escribir por viciosos que sean.

En 50 lecciones recibirá lo mismo con identidad al grabado, un individuo de cualquiera edad que fuere, con tal que sepa leer; juntando en los dos casos el corte de pluma dicho *admirable* por la similitud en los efectos de plumas de distinta calidad, &a.

NOTA.—El Superantedicho inventor y único poseedor de unos métodos de Caligrafía que hasta hoy habia mirado como insuficientes para un pueblo cuya ilustracion adelantada no admite inferioridades en artes y ciencias, previene sin embargo, que las personas gustosas de aprender con mas prontitud, lograrán reformar en dos horas la letra la mas defectuosa que sea; que otras en seis horas, tomadas separadamente, cambiarán la misma en una forma de letra inglesa elegante; pero se debe advertirles que, en uno como en otro tiempo, la letra conseguida podrá sufrir mas ó menos alteracion segun el tiempo que dejaran de practicarla; por ser los métodos empleados á este fin dependientes de un movimiento mecánico regular de los dedos, obtenido por ejercicios violentos y contradictorios, cuyos resultados son enteramente desprovistos de aquellos principias solidos y precisos en el conocimiento del arte caligrafico, y únicos generativos de unos efectos uniformes y permanentes.

Asi mismo se observa que en este corto número de lecciones no se enseñará con perfeccion, ni tampoco logrará el propósito el que no tenga el uso de la pluma, porque es absolutamonte imposible.

Vive calle de Corrientes No. 11, donde se le hallará desde las 3 hasta las 6 de la tarde. f27

## COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Hallándose esta Comisaria general autorizada por superior resolucion para proceder al enganche de cincuenta marineros para el servicio de los buques de guerra del Estado, por haber vencido el plazo por el que fueron enganchados los que actualmente sirven, se avisa á los individuos de mar que quieran engancharse para aquel servicio se presenten en esta comisaria general con papeleta del Sr. Comandante del departamento y sus respectivos fiadores, para recibir el enganche de cien pesos por el tiempo de diez y ocho meses.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1832.

AVISO INTERESANTE.

PLUMA blanca grande y chica, dicha negra id id, cueros de venado y clin superior se halla de venta en el remate de Martin Martinez y Ca., calle de la Florida No. 9. f 27

AVISO DE LA POLICIA.

EN el parte pasado por el comisario de la primera seccion sobre la reunion de juego que sorprendió el 19 del corriente, se encuentra por una equivocacion el nombre de D. Pedro Velazquez, habiendo sido D. José Velazquez el que se encontró en ella. Lo que se avisa al público para satisfaccion del interesado.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1832.

INTERESANTE.

SE vende un terreno de estancia, su frente sobre el Arroyo del Medio y el fondo hácia el de Pavon sobre la costa del Paraná, de modo que sus pastos y aguadas son inacabables; quien se interese en comprarlo ocurrirá á la casa de J. J. Arriola y Ca. calle de la Florida No. 50, quienes darán los demas particulares al efecto. f28 3p

AVISO.

HABIENDOSE averiguado de un modo positivo que el estravío del cajon de sederias que se presumia haber sucedido en la descarga y reembarco del cargamento del bergantin americano *Maria* en la Ensenada, no ha sucedido en aquel puerto, sino en este, se ha considerado de justicia dar este aviso al público para que sirva de satisfaccion á todas las personas que han intervenido en las operaciones que se practicaron en el puerto de la Ensenada.—Buenos Aires, 25 de Febrero de 1832.

AVISO AL PUBLICO.

EL dia 5 de Marzo se celebrará en la iglesia de las Catalinas en accion de gracias una misa solemne con panegírico que desempeñará el presbítero Dr. D Ignacio Grela á la vocacion de Ntra. Sra. del Rosario, por los beneficios recibidos y la clara proteccion con que ha favorecido las armas de la Federacion para recuperar el lustre de nuestra Santa Religion y nuestras instituciones; rogando los fieles cristianos por la concordia y paz interior de la República. f 29

AVISO.

POR mandato de los SS. del tribunal de comercio se cita á junta de acreedores de D. Rosendo Bavio, para el dia 9 del entrante mes, en la sala de justicia á las 11 de la mañana, trayendo consigo los documentos que acrediten sus créditos. Asi mismo se previene á todas y cualesquiera personas, en cuyo poder se hallen algunos bienes, dinero, ó alhajas pertenecientes al dicho Bavio, los retenga en su poder dando cuenta á este tribunal, dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, de cuales sean las especies que retengan.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1832.

CASTELLOTE.

# REMATES.

## Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Jueves 1 del corriente á la hora de costumbre, sigue el remate de alhajas y merceria principiado ayer, cuyo pormenor es como sigue.

Fuentes soperas de platina montadas en plata, bandejas id id, tinteros con cristal lapidados, id candeleros, palmatorias, saleros con cristal lapidados, id vinagreras, id id marcos para mensaturas, javones ingleses, cadenas de moda para guarda-reloxes, botones de oro para camisas, caravanas, alfileres, dedales, reloxes, sellos y llaves, anillos de oro labrado, anillos con pelo, cintas de oro, cucharas para té, nabajas de plata, puñales, botones de nacar, broches, lapiceros de plata, carteras, tijeras, cortaplumas, asentadores, cepillos para dientes y una infinidad de otras cosas

POR CHANCELACION DE CUENTAS.

Alfileres de brillantes, surtijas de id, caravanas de id, sarcillos de id. y otras alhajas que se manifestarán al tiempo de la venta.

## En seguida.

Un elegante surtido de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais. Su pormenor se verá al tiempo de la venta.

## Igualmente.

Una hermosa volanta con sus correspondientes guarniciones, y un carro perfectamente construido para el tráfico.

## Por Martin Martinez y Ca.

Hoy Jueves 1º de Marzo en la calle de la Florida No. 9, se venderá sin reserva alguna al mejor precio, una gran porcion de efectos para tienda y almacen sus pormenor es como sigue.

Pañuelos de taparse grandes de algodon, id. chicos, id. de id. grandes de seda colchados, id. chicos para el cuello, y para las manos, espumillas negras blandas, id. id. blancas, tiradores de seda, id. de punto, pantalones de brin de regular calidad, id. brines americanos, id. finos blancos para pantalones, ropa hecha de diferentes clases, como fraques, levitas, casacas, pantalones, chalecos de seda, id. de varias clases, y calidades, lienzos americanos de varios anchos, zarazas finas, y ordinarias. pantalones de mahon, casimires, ponchos calamacos hermosos de diferentes clases. jergas id. id., gorras de id., sombreros finos y regulares, zapatos y botines para señoras, id. para niños, id. botas y zapatos para hombre, candeleros de platina. rapè superior, cuchillos, escopetas fulminantes de uno y dos tiros, caravanas surtidas de varias clases, peinetas de carey, id. de talco, latigos para caleza, botones de nacar ridiculos de mostacilla, bolsitas id. corbatines de tafetan, y de terciopelo, una partida de cuerpos de sombreros finos, y muchos efectos que se venderán sin reserva alguna.

## Para almaceneros.

Tè hipson en cajas grandes, azucar de la Havana en id., yerva parnagua superior, pasas de uva en cajoncitos, vino de Malaga, id. de Madera, id Champaña, pescado en salmuera, arenques, galleta superior, harina fresca de N. A. y otros muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

## Por los mismos.

El Viernes 2 del corriente Marzo en la calle de la Piedad Nº 66 se ha de vender una partida de cristales á la mejor postura con otros efectos para almacen, su pormenor se dará el dia de la venta.

## Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

El Viernes 2 de Marzo á las 11 de la mañana continuará tambien la venta á la mejor postura de averias por cuenta de aseguradores las que se anunciarán oportunamente.

Al mismo tiempo se rematarán bayetonos, paños de la estrella, orillo blanco de buena calidad, platillas y bretañas de hilo de Hamburgo, irlandas, brines blancos y aplomados. muselinas de la India de 20 yardas azules dobles, ropa hecha y otros diferentes artículos paaa almacen y muebles.

## Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Jueves 1 de Marzo, à la hora de costumbre se rematará un elegante surtido para tienda, almacen y merceria, cuyo pormenor es el siguiente.

Paños finos y entrefinos, listados finos, lienzeria de algodon, brines finos blancos y aplomados, lanillas de colores, cotonias, tiradores de terciopelo, peinetas de carey lisas y caladas, id de talco surtidas, cuchillos y tenedores cabo de marfil, pañuelos de tres cuartas de brillantinas, bretañas de hilo, pañoleria de algodon de colores, géneros de seda finos para chalecos, zarazas de varios gustos, pañuelos de espumilla y de crespon, sombreros de pelo finos, id de paja, cajas de rapê finas, dedales de marfil, ropa hecha de varias clases, zapatos de hombre y de señora. Igualmente se rematara â la mejor postura por cuenta de quien pertenezca 8 pares candeleros de platina bronceados, espejitos de dos lunas, 23 docenas carteras finas, 47 docenas mascaras surtidas.

Al mismo tiempo yerba parnaguá y canguazú, cafê en bolsas. ginebron en bolsas y pipas, claves de comer, cigarros havanos, tê perla, papel blanco, almidon de trigo, cohetes de la India, caballas saladas y otros muchos efectos.

Igualmente se ramatarán 27 tercios de yerba parnaguâ y canguazú â la mejor postura.

## Por los mismos.

Calle de Potosí No. 205.

El Viernes 2 de Marzo á las 11 de la mañana se rematarán à la mejor postura todos los muebles y enseres pertenecientes á dicha casa, por no haber sido posible verificar la venta el Martes 28. El pormenor se dará oportunamente.

## Por Tomas Gowland y Ca.

***A los negociantes de ferreteria y quinquilleria, y tambien ã los fabricantes de muebles y carpinteros en general.***

En el almacen de D. Éduardo P. Capper y Ca., calle de la Piedad Núm. 91, por haber determinado dichos señores redondear su negocio se ha de rematar sin reserva hoy Jueves 1 del corriente y en los dias subsiguientes à las 11 en punto: el muy hermoso surtido que encierra dicho almacen que consiste en—

Azadas, azuelas, achas, aldavillas, alcayatas, alambre, bisagras de fierro y de bronce, barrenas grandes y chicas, balanzas, botones, bandejas, cerraduras, cajitas charoladas, cacerolas, fogones económicos, carteras, capuchinas, cafeteras, cadenas, cucharas y cucharones, cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, clavos de toda medida, despaviladeras, destornilladores, estrivos, espuelas, escoplos, estuches de navajas, fuelles, frenos, formones, garlapas y garlopines, gubias, ganchos, guillames, achas, hoces, hebillas, hormas para sillas, llaves para pipas, dichas para caja, lapices, limas, lija, martillos, machetes, molinillos moldes para hacer balas, nabajas, ollas surtidas, parrillas, pasadores, paño de cerda y tachuelas de bronce para sofa, palas, palmatorias, polvorines, puntillas, pinceles, picaportes, perdegoueras, pavas de fierro y de cobre, romanas, rolhanitas de mano, roldanas de bronce y de fierro para pozo, reglas, resortes, rastrillos, ruedas para mesa y para sofá, sierras, serruchos, sartenes, jarras, tiradores de argolla y de boton, teteras. tercerolas fulminantes, tenazas, taladros, tachuelas, trampas, tornillos de caja y otras clases, tornos, tijeras, tinteros. tirabuzones y otros muchos articulos que seria largo detallar.

Concluido el remate de los artículos mencionados. se rematará el hermoso y nuevo armazon y mostradores, y tambien los muebles de la casa que se detallarán oportunamente.

## Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 63.

REMATE DE AVERIAS.

El viernes 2 de Marzo se rematarán á la mas alta postura por cuenta de aseguradores porcion de efectos averiados los que se detallarán despues por no estar aun arreglados.

AL MISMO TIEMPO

Se rematarâ indispensablemente por lo que mas ofrescan una casa de azotea sita en la calle de Balcarce atras de la Residencia, de las que edificó D. Tomas Fair la situada mas al Sud. Está edificada en terreno de 11½ varas de frente al Oeste y 40½ de fondo al Este. Linda por el frente, calle por medio con el Sr. Esclozer, por el fondo y costado del norte con las mismas casas de Fair y por el Sud con D. Manuel Mota.

Tiene 2 salas á la calle, un aposento, 1 cocina, lugar, patio y pozo de balde y le corresponden la mitad de todas las paredes divisorias.

PEDRO DE ANGELIS, *editor responsable.*

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCI